



MEMORÁNDUM

PARA: Sacerdotes en la Arquidiócesis

DE: Excmo. Mons. Salvatore J. Cordileone
Arzobispo de San Francisco

FECHA: 14 de junio de 2021

RE: Reapertura para las misas públicas, parte 13

Dado que el estado de California está levantando la mayoría de las restricciones por coronavirus, gracias a la disminución de la tasa de infecciones, ha llegado el momento de que hagamos lo mismo con nuestros protocolos de seguridad para la Misa. Sin embargo, como nos recuerdan los funcionarios de salud pública, la pandemia aún no ha terminado del todo. Debemos seguir siendo vigilantes y responsables para garantizar la máxima salud y seguridad de nuestras comunidades parroquiales. Por lo tanto, por mayor precaución, emito las siguientes modificaciones a los protocolos de seguridad actualmente en vigor.

Las siguientes modificaciones se esbozan en función de lo que debe conservarse, lo que debe abandonarse, lo que puede restablecerse y lo que debe modificarse. Lo más significativo es que ha llegado el momento de que nuestro pueblo vuelva a la Misa. Por lo tanto, la dispensa de la obligación dominical se rescindirá el 24 de junio de 2021. Es decir, ***la dispensa para asistir a la Misa dominical será abandonada, y se restablecerá la obligación de la Misa dominical.*** Les pido que se tomen este fin de semana para anunciar esto a su pueblo y prepararse para su regreso a la Misa. Todas las demás modificaciones enumeradas a continuación entran en vigor de inmediato.

Es importante recordar a su pueblo que cualquier persona que se sienta enferma es dispensada de asistir a la Misa por el propio derecho canónico; de hecho, están ejerciendo su responsabilidad hacia los demás feligreses al quedarse en casa, para no arriesgarse a un contagio que pueda hacer enfermar a otros. Del mismo modo, aquellos que temen que puedan verse gravemente afectados por la infección también son dispensados por el propio derecho canónico.

En las dos páginas siguientes se enumeran las modificaciones de los protocolos de seguridad vigentes en nuestra archidiócesis.

Lo que debe conservarse

- Las puertas y ventanas deben permanecer abiertas para garantizar la máxima ventilación.
- Los miembros de la asamblea deben llevar mascarilla durante la Misa en el interior (a menos que tengan una dificultad física o personal para ello).
- Las iglesias deben seguir manteniendo una señalización visible que fomente el distanciamiento social y el lavado de manos y que mantenga los protocolos higiénicos.
- Los desinfectantes de manos deben estar fácilmente disponibles.
- El misal debe colocarse en un soporte junto a la sede del celebrante.
- No hay procesión con las ofrendas al altar.
- Ubicación de los vasos sagrados en el altar según los protocolos vigentes.
- El saludo de la paz se intercambia inclinándose reverentemente ante los que están cerca.
- El procedimiento actual para la distribución de la Comunión debe continuar (ponerse la mascarilla, higienizar las manos, higienizar de nuevo si se hace contacto).
- Distribución de la Comunión bajo la especie del pan solamente.

Lo que debe abandonarse

- **Dispensa de la obligación dominical* (NB: esto no se aplica a las personas que tienen restringida la asistencia a Misa por motivos de salud, como se ha indicado anteriormente).
- Listas de información de contacto y formularios de consentimiento, así como toma de temperaturas.
- Desinfectar los bancos y otras zonas de alto contacto antes de los servicios.
- Uso de máscaras para los servicios al aire libre.
- Lavado de los vasos purificados con agua caliente y jabón después de la Misa.

A restablecerse (NB: todos menos el primero son a discreción del párroco)

- **Obligación de asistir a la Misa dominical.*

- Uso de misalitos, cancioneros, tarjetas, subsidios litúrgicos.
- Agua bendita en las entradas de la iglesia. Deben limpiarse y mantenerse regularmente.
- La reanudación del horario de las Misas anteriores al 19 de octubre en las parroquias.
- Las colectas pueden ser recogidas por los ujieres utilizando cestas con asas o pasando las cestas de persona a persona en los bancos.
- Uso de la credencia al lado del santuario, con las ofrendas llevadas al altar por los monaguillos y el sacerdote lavándose las manos de la forma habitual.

Lo que debe modificarse

- El distanciamiento social se ha reducido a 3 pies entre grupos de personas del mismo hogar.
- Se permiten coros pequeños cuyos miembros lleven máscaras y se mantengan a una distancia mínima de 12 pies entre sí.
- Canto de la asamblea (suponiendo que, al estar en el interior, la gente lleve máscaras).
- Los ministros litúrgicos no llevan máscaras mientras ejercen su ministerio litúrgico (incluido el cantor en el ambón, siempre que la persona más cercana esté al menos a 20 pies de distancia).
- Los sacerdotes concelebrantes no llevan máscaras, a menos que no puedan permanecer a un mínimo de seis pies de distancia unos de otros.

Nota

- **LAS PERSONAS QUE DESEEN RECIBIR LA COMUNIÓN EN LA LENGUA DEBEN PODER HACERLO.**
- **NO SE DEBE PREGUNTAR A LAS PERSONAS SI ESTÁN VACUNADAS (PARA PODER ENTRAR EN LA MISA).**

*En vigor a partir del 24 de junio de 2021